



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

## INSTRUCCIONES PARA RADICACIÓN Y TRÁMITE DE MEMORIALES Y ESCRITOS

Atendiendo las directrices impartidas por el Señor Juez Coordinador de los Juzgados del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, se informa al público en general que **a partir de la fecha** se debe tener en cuenta:

1. Los escritos y sus anexos se deben remitir **únicamente** al correo electrónico del Centro de Servicios:

**[cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

2. Tanto en las comunicaciones que se radiquen en el buzón de correo electrónico o físicamente en el centro de servicios, es **obligatorio** que los sujetos procesales e intervinientes informen su dirección de correo electrónico.
3. La radicación de escritos de manera presencial, deberá efectuarse únicamente en medio magnético (CD, USB, disco duro o cualquier otro medio de almacenamiento, y en formato PDF), atendiendo la política de "Cero Papel".
4. La radicación debe ingresar **únicamente** por un canal. No radicación física y por correo electrónico simultáneamente.

Cordialmente,

**NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ**

Secretaria Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del  
Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá.